



Lic. Ana Lilia Ruiz Muñiz

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Cultura
y las Artes de Quintana Roo



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**CC. Servidores públicos miembros electos del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
P R E S E N T E**

La suscrita, Lic. Ana Lilia Ruiz Muñiz, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría vigente y 1, 3, 5 fracciones V y XI, y 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 05 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 4 fracción IV del Código de Ética de las Personas Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y el artículo 5 fracción V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, establecen la existencia de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, como órganos democráticamente integrados, en las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO: Que la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés se encuentra regulado en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

TERCERO: Que el artículo 11, párrafos primero, segundo y quinto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, prevé que la elección de los miembros del Comité se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por el Órgano Interno de Control o su equivalente en cada dependencia o entidad, siendo la primera, la publicación de las bases para el proceso de nominación y elección de los servidores públicos, y la segunda, la elección del Presidente.



Lic. Ana Lilia Ruiz Muñiz

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

CUARTO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, de los Lineamientos el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo ha llevado a cabo y concluido con la primera etapa del proceso, en la que ustedes resultaron electos como los servidores públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

QUINTO: Que en consecuencia, lo que procede es continuar con la segunda etapa relativa a la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria para la elección del Presidente del Comité, misma que conforme a lo establecido en el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos deberá ser convocada por el Órgano Interno de Control.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito convocarlos para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, la cual se celebrará a las 12:00 horas del día 22 de Septiembre del presente año, en la Sala de Juntas del Centro Cultural de las Bellas Artes del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo ubicadas en la Avenida de los Héroes número 68, colonia centro, entre Avenida Efraín Aguilar y Avenida Chapultepec, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Palabras de bienvenida;
- 2.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 3.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 5.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del Presidente del COEPCI
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo
- 6.- Instalación del COEPCI;
- 7.- Lectura de acuerdos, y
- 8.- Clausura de la sesión extraordinaria



Lic. Ana Lilia Ruiz Muñiz

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Cultura
y las Artes de Quintana Roo



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Seguro de su alto grado de responsabilidad y compromiso como miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como un cuerpo colegiado que tiene a su cargo la implementación de acciones permanentes que aseguren la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones, se hace de su conocimiento la importancia de contar con su puntual asistencia a la sesión extraordinaria, dado la necesidad de la existencia de quórum legal para la celebración de la misma.

Chetumal, Quintana Roo, a 14 de Septiembre de 2020.

LIC. ANA LILIA RUIZ MUÑIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO